

## CRITERIOS ORTOGRÁFICOS Y DE ESTILO IES ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

### Lengua castellana

- **Corrección ortográfica (grafías y tildes)**

#### **1º y 2º ESO**

- a. En materia Lengua Castellana y Literatura, cada falta ortográfica -0.25. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Ausencia o error en tildes o signos de puntuación: cuatro errores equivalen a una falta.
- b. Resto de materias: cada falta ortográfica -0.1. Cuatro tildes equivalen a una falta.

#### **3º y 4º ESO**

- a. En materia Lengua Castellana y Literatura, cada falta ortográfica -0'25 puntos en 3º ESO y 4º ESO. Cuando se repita la misma falta ortográfica se contará como una sola. Ausencia o error en tildes o signos de puntuación: tres errores equivalen a una falta ortográfica en 3º, y dos errores en 4º.
- b. Resto de materias: cada falta ortográfica -0.2. Tres tildes equivalen a una falta.

### **BACHILLERATO**

- a. En materia de Lengua Castellana y Literatura, Se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto enlace sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. Cada falta -0.5 puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Ausencia o errores de puntuación y acentuación, hasta dos puntos, según criterio del corrector.
- b. Resto de materias: cada falta ortográfica -0.25. Dos tildes equivalen a una falta.

- **Corrección estilística** en el resto de materias: márgenes, párrafos, legibilidad, sangrías, orden.

**1º y 2º ESO** - hasta un punto de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

**3º, 4º y BACHILLERATO**- hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

### Lengua inglesa

- **Corrección gramatical, uso de mayúsculas, puntuación.**

**1º y 2º ESO** - cada falta -0.1, máximo un punto.

**3º y 4º ESO** – Cada falta -0,2, máximo 2 puntos

**Bachillerato**- en los trabajos y pruebas objetivas donde se califique el lenguaje escrito de los alumnos, se aplicarán los mismos criterios que se aplican en la EBAU en la destreza (writing) para los alumnos de Bachillerato.

- **Corrección estilística: márgenes, párrafos, legibilidad, sangría, orden**

**1º y 2º ESO** - hasta un punto de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

**3º y 4º ESO** - hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según el criterio del profesor.

**Bachillerato**- en los trabajos y pruebas objetivas donde se califique el lenguaje escrito de los alumnos, se aplicarán los mismos criterios que se aplican en la EBAU en la destreza (writing) para los alumnos de Bachillerato.

El departamento de Inglés imparte actividad docente a cursos muy diversos en cuanto al nivel de la asignatura de los alumnos y actitud hacia la misma, así que el grado de aplicación de este plan ortográfico será determinado por el profesor para cada grupo en particular.

### **Recuperación ortográfica**

- a. En la materia Lengua Castellana y Literatura, se llevará a cabo de la siguiente forma:

#### **1º y 2º ESO**

Para la recuperación ortográfica el profesor podrá trabajar la falta ortográfica con alguna actividad.

Asimismo, si el alumno en trabajos y pruebas posteriores rectifica esos errores ortográficos, el profesor considerará recuperada la ortografía.

Se trata de que recapaciten sobre la importancia de la ortografía, pero que lo vean como algo que son capaces de mejorar.

#### **3º y 4º ESO**

Para la recuperación ortográfica el profesor podrá trabajar la falta ortográfica con alguna actividad adecuada a sus dificultades y carencias en esta cuestión.

Asimismo, si el alumno en trabajos y pruebas posteriores rectifica esos errores ortográficos, el profesor considerará recuperada la ortografía.

#### **BACHILLERATO**

Para la recuperación ortográfica se valorará la disminución del número de faltas en pruebas posteriores, posibilitando la recuperación de la nota obtenida en los contenidos de las pruebas previas.

- b. En el resto de materias, y en lengua inglesa, como orientación, los departamentos pueden hacer la recuperación de la ortografía o errores gramaticales por medio de la corrección de los errores cometidos por el alumno en el siguiente examen/trabajo.

**En el caso de alumnado ACNEE, alumnos con diagnóstico de TDAH, dislexia y/o dificultades de aprendizaje no aplicaremos los criterios ortográficos y de estilo de manera general. Cada profesor evaluará de manera personalizada e individual a su alumnado y flexibilizará su aplicación.**